

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-CDNAT-2016-0512

SALTA, 27 de octubre de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.496/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido por parte de la Ing. Silvia Patricia Ortin, Profesora Adjunta de la cátedra Fruticultura y el Ing. Horacio Tejerina, Profesor Adjunto de la cátedra Cultivos Industriales, ambas de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido consiste en el dictado de manera excepcional de las asignaturas Fruticultura (SPAI), Cultivos Industriales (SPAIE), de 5° año 2° cuatrimestre del Plan 2003 y Fruticultura y Cultivos Industriales, 5° año 2° cuatrimestre del Plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Sur-Metán, durante el primer cuatrimestre del período lectivo 2016;

Que fundamentan el pedido en la circunstancia de que dichos dispositivos curriculares no se dictaron en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2015, dado que por problemas de compromisos asumidos con anterioridad por los docentes responsables de las cátedras en la Sede Central no pudieron hacerlo por extensión de sus propias funciones;

Que superados estos inconvenientes y con un profesor Adjunto a cargo de Cultivos Industriales y un Jefe de Trabajos Prácticos en Fruticultur, se asume el compromiso de dictar estos dispositivos curriculares a los estudiantes que ya tienen todas las correlativas regularizadas, sin perjuicio de su dictado en el segundo cuatrimestre en concordancia con el plan;

Que el dictado se efectivizó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2016, obrando en actuados la nómina de alumnos que realizaron este cursado;

Que obra dictamen favorable de la Escuela de Agronomía a fs. 16;

Que la comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen a fs. 17;

Que este Cuerpo, -en Reunión Ordinaria N° 18/16- APRUEBA el dictamen de la Comisión, y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 18/16 de fecha 4 de octubre de 2016)

RESUELVE:

